

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

*Que la **ORQUESTA SINFÓNICA DE LOJA**, conmemora el **DECIMO ANIVERSARIO** de invaluable actividad, habiendo alcanzado un alto prestigio cultural en el concierto nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de las instituciones públicas o privadas y los artistas nacionales que impulsan la cultura musical de nuestro país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

*Felicitar al Director y a todos los integrantes de la **ORQUESTA SINFÓNICA DE LOJA**, por la extraordinaria y permanente actividad en la práctica y difusión de los valores culturales musicales nacionales y universales.*

*El señor economista **OSWALDO BURNEO CASTILLO**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL